

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 990

12 MAY 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PARA EL PAGO DE SUBSIDIO A LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA DEL NIVEL MEDIO, CICLO BÁSICO Y DIVERSIFICADO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.1,899,866.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes, renglón de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez y Baja Verapaz, con la finalidad de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza del Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado; asimismo el Dictamen número 160 de fecha **20 de abril de 2015**, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.1,899,866.00)**, integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	1,899,866.00
Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango	478,350.00
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	548,298.00
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez	709,457.00
Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz	163,761.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza del Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado, como se indica en los comprobantes RP números **562, 563, 564, 565, 566, 567 y 568**, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

990

12 MAY 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	TIPO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
		TOTAL	1,899,866.00
562	RP	11	472,111.00
563	RP	11	549,591.00
564	RP	11	548,298.00
565	RP	11	158,974.00
566	RP	11	6,239.00
567	RP	11	159,866.00
568	RP	11	4,787.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Chimaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez y Baja Verapaz, así como a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao